



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00398 00

Por ser procedente, se accede a lo solicitado por la parte demandante; en consecuencia, se ordena oficiar a **SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A**, a fin de que allegue el certificado de afiliación o información del ejecutado **HENRY EUSSE CORDOBA** identificado con cedula de ciudadanía **75091813**, donde reposen el nombre de la persona, natural o jurídica, que funge en calidad de su empleador. Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f88fd0bff8c2d88a2ddf5a1d04f1a00c3e88ec9ef3b9f91ba8014836b28bd75**

Documento generado en 03/04/2024 05:44:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>